



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

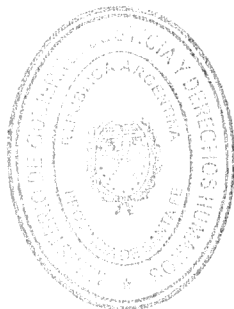
NOTA N° 46342  
"de la Constitución Nacional" 24/11/2023  
REB. Comunic 30412 /23

Señor:

**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



Atte. Dr. [Signature]  
[Name]  
[Title]  
[Address]



SANTA FE, 9 de noviembre de 2023.

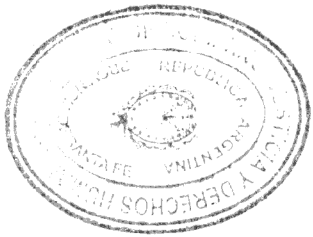
Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 52571 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación a la problemática de adicción en las Instituciones Educativas y a las recientes declaraciones del Delegado de la Región II de Educación, proceda a informar lo siguiente:

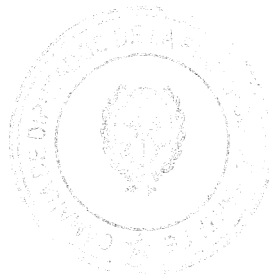
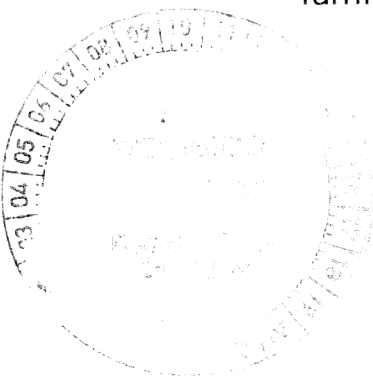
- a) Estrategias, recursos y herramientas con las que cuentan las Instituciones Educativas para afrontar esta problemática.
- b) Equipos de gestión vigentes en los establecimientos educativos y equipos socioeducativos existentes en cada Región para la atención de este tipo de situaciones.
- c) Temáticas y plan de acción desarrollado por los equipos socioeducativos y profesionales que forman parte del mismo.
- d) Talleres y/o actividades realizadas en los Establecimientos Educativos a los fines de concientizar a los alumnos y familias.”

Salúdole muy atentamente.



Marcela Nadia Rodelli  
Directora General de Investigación  
Médica, Legal y Judicial  
y Derechos Humanos

ES COPIA



C.P.N. MARIANO CUVERTINO  
SECRETARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS




PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



**REF.:** Expte 02004-0008818-5  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 22 de diciembre de 2023.-

De acuerdo a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, por indicación de la superioridad, se remiten las presentes actuaciones a la Secretaría de Gestión Territorial Educativa para la toma de conocimiento y elaboración del informe de referencia.

Oficie de atenta nota.-

  
**MARÍA JOSE ANGEL**  
Jefe Dpto. Recepción e Informes  
Secretaría Privada Gabinete  
Ministerio de Educación

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 DIC. 2023

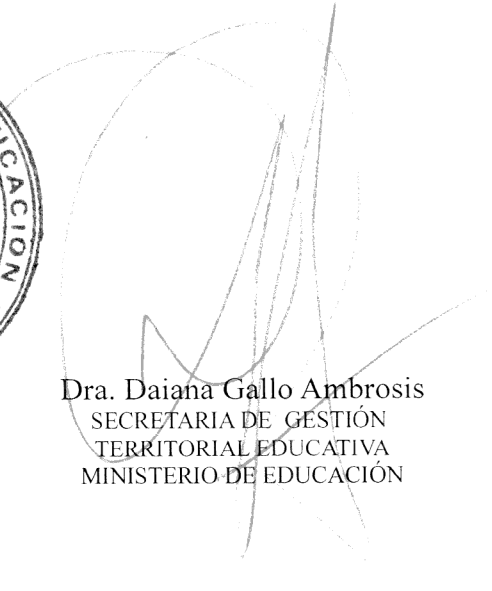
Expediente N.º 02004-0008818-5.-

Ref: Cámara de Diputados - Nota N°46342 s/ disponga informar estrategias, recursos y herramientas con las que cuentan las instituciones educativas para afrontar la problemática de adicción ante las recientes declaraciones del Delegado Regional de Educación – Región II, Prof. Roberto Lorenzini.-

Atento a la solicitud realizada por la Cámara de Diputados a fs. 2 de autos, remítase a intervención e informe de la Dirección Provincial de Acompañamiento y Programas Socioeducativos.

Oficie de atenta nota.-



  
Dra. Daiana Gallo Ambrosis  
SECRETARIA DE GESTIÓN  
TERRITORIAL EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



SANTA FE “Cuna de la Constitución Nacional”, 11 de Enero de 2024.-

Expediente N° 02004 - 0008818 - 5.-

Ref: Cámara de Diputados - Nota N° 46342 s/ disponga  
informar estrategias, recursos, herramientas  
para afrontar la problemática de adicción ante las  
recientes declaraciones del delegado  
de la Región II de Educación. Prof. Roberto Lorenzini.

En respuesta a lo solicitado por la Cámara de Diputados por Nota N° 46342, la Dirección Provincial de Acompañamiento y Programas Socioeducativos informa:

**a- Estrategias, Recursos y Herramientas con las que cuentan las Instituciones Educativas para afrontar esta problemática.**

Ante la emergencia de situaciones vinculadas con presencia y/o consumo de sustancias en las instituciones educativas, las mismas pueden solicitar intervención a los Equipos Socioeducativos Interdisciplinarios (ESE) para facilitar la accesibilidad al Sistema de Salud de la siguiente manera:

a) Comunicar a la supervisión y dar intervención a los Equipos Socioeducativos (ESE) mediante formulario establecido para tal fin (formulario C) por correo electrónico a la coordinación regional correspondiente de ESE con copia a su supervisión.

b) En aquellas situaciones que requieran una intervención inmediata deberán comunicarse telefónicamente con la coordinación correspondiente de ESE. Formalizando posteriormente la presentación a través del formulario C.

c) Una vez tomado conocimiento la coordinación asigna al equipo territorial que debe tomar la situación y se comienza a elaborar la estrategia de intervención situada en conjunto con los actores involucrados: comunidad educativa, estudiantes, docentes, familias y otras instituciones que lo requieran.

Dirección Provincial de Acompañamiento y Programas Socioeducativos del Ministerio de Educación

Av. Pte. Arturo Illia 1153 - 5º Piso - Oficina 7 - C.P. 3000 - Santa Fe - ☎(0342)-4506800 - Interno 2630



A su vez, las escuelas pueden consultar el material denominado: “*Hoja de ruta para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas Relacionadas con la Vida Escolar*” (disponible en el subportal de educación), puntualmente en el apartado: “Situaciones con presencia y consumo de sustancia” en el que se establecen indicaciones de abordaje antes, durante y después, así como también materiales vinculados con la temática.

**b- Equipos de gestión vigentes en los establecimientos educativos y equipos socioeducativos existentes en cada región para la atención de este tipo de situaciones.**

Los Equipos Socioeducativos Interdisciplinarios (ESE) se despliegan en toda la provincia. Se ubican territorialmente en las IX Delegaciones Regionales de Educación y están integrados por profesionales de perfil pedagógico, psicológico y social (Trabajadores/as sociales, psicólogos/as, terapeutas ocupacionales, licenciados/as en educación, etc).

Los ESE intervienen ante distintas situaciones problemáticas y de vulneración de derechos: “**Problemáticas institucionales**” (Situaciones que comprometen directamente a la institución educativa, sus actores e interfieren en sus relaciones y convivencia); “**Problemáticas dentro del Centro de Vida**” (Son aquellas problemáticas que se desarrollan en el lugar asimilable a la residencia habitual donde las niñas, niños y adolescentes transcurren en condiciones legítimas la mayor parte de sus existencias (Centro de vida). Ref: Art. 4 inciso f de la Ley Provincial N° 12.967. Ejemplo: Violencia hacia NNA en su centro de vida; trabajo infantil; problemáticas con los/as referentes adultos, etc); “**Problemáticas de Salud**” (Salud considerada como estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como ausencia de afecciones o enfermedades. Ejemplo: Consumos problemáticos, Manifestación y/o intento de suicidio, etc); “**Problemáticas vinculadas a la vulneración de derechos sexuales**” (Situaciones en las que se daña la dignidad e integridad física, sexual, psíquica y moral de NNA. Ejemplo: Abuso sexual contra NNA, Forzamiento entre pares, Trata de NNA, violencia de género(s), etc) y orientan facilitando la resolución de estas problemáticas.

Se ocupan también del acompañamiento del grupo familiar en relación con las necesidades detectadas y promueven el trabajo en red con instituciones del territorio y distintas áreas de gobierno tejiéndose redes destinadas a garantizar la prevención situada.

A su vez, la provincia de Santa Fe cuenta con la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social que tiene como objetivo lograr la efectiva



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

implementación de las políticas públicas en materia de consumos problemáticos y adicciones, mediante la articulación de acciones y coordinación operativa con las diferentes jurisdicciones y actores, con especial atención a los sujetos o grupos vulnerables.

**c- Talleres y/o actividades realizadas en los Establecimientos Educativos a los fines de concientizar a los alumnos y sus familias**

Si bien los Equipos Socioeducativos Interdisciplinarios no tienen a su cargo exclusivamente la capacitación dentro de las instituciones educativas, se promueven espacios de reflexión y formación para los actores del sistema educativo y las intervenciones se realizan desde la perspectiva de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes enmarcados en la normativa vigente.

En este sentido, se puede mencionar la formación: “*Prevención y cuidados en el Ámbito Educativo - Consumos Problemáticos*” organizada de manera articulada entre el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), y la Secretaría de Políticas integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) realizada el 30 de mayo de 2022 mediante campus virtual de SEDRONAR y destinada a Coordinadores/as e integrantes de los Equipos Socioeducativos Interdisciplinarios de Educación, Equipos Supervisivos, Equipos Directivos y Docentes.

Vuelva a la Secretaria Privada de la Unidad Ministro para prosecución del trámite.

Oficie de atenta nota.

Lic. Mario Otazo Petrolí  
D.P. DE ACOMPAÑAMIENTO Y  
PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Juan Barbieri  
SECRETARÍA DE CONVIVENCIA  
E INSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Provincial de Acompañamiento y Programas Socioeducativos del Ministerio de Educación

Av. Pte. Arturo Illia 1153 - 5º Piso - Oficina 7 - C.P. 3000 - Santa Fe - (0342)-4506800 - Interno 2630



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", febrero de 2024.-

Ref.: Expte. N.º 02004-0008818-5

**Al Secretario de Asuntos Legislativos**

**Dr. Gabriel Real**

Su Despacho

Por medio de la presente, se devuelven las actuaciones con los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, para su conocimiento e intervención en la remisión a la Honorable Cámara de origen.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

**Prof. JOSE L. GOITY**  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN**  
**PROVINCIA DE SANTA FE**





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”  
15 de Febrero de 2024

A la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
Su Despacho

Por medio de la presente, remítase el Expte N.º 02004-0008818-5 a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, lo saludo cordialmente.

  
Dr. MARTÍN IGNACIO MANCINI MONTAGNA  
Director Provincial de  
Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno  
e Innovación Pública

“DIRECCION GENERAL DE TECNICA LEGISLATIVA”